

que por razon de los dichos oficio segun de las leyes
 de estos Reinos es obligado quolluando maltear
 de mas conolumentes que que se an fereraz
 colluando que asimismo dadi fender en to de
 quanto fuerie posible la simpriza que se por
 non de Maria San Summa nra Senora con
 vida sin mancha de pecado original
 por el dho brito de los juramto de que el dho Pedro
 Jimenez zamora haze el dho oficio de que
 aditar en el oficio de los dho oficio de que
 brito en el dho oficio de que el dho Pedro Jimenez
 Zamora en publico de los dho oficio de que
 de la que por su nombre presento fue abque de
 me se han mencionen por fue de los dho oficio de que

Pedro Jimenez Zamora

que brito por la dho hazer de los dho juramto
 de que oficio de que por el dho Pedro Jimenez
 Zamora de que que aia oficio por de que de
 de que oficio de los dho oficio de que de
 de que oficio de los dho oficio de que de
 de que oficio de los dho oficio de que de
 de que oficio de los dho oficio de que de
 de que oficio de los dho oficio de que de
 de que oficio de los dho oficio de que de
 de que oficio de los dho oficio de que de
 de que oficio de los dho oficio de que de
 de que oficio de los dho oficio de que de

